**ACTA N° 07/ 2023**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO SIETE / DOS MIL VEINTITRÉS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas veinticinco minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Elmer Orlando Gómez Campos, Ana Teresa Vargas de Alvarado, Oscar Alberto Alfaro Santos y José Adalberto López Castillo. No estuvieron presente Deysi Lorena Cruz de Amaya y José Víctor Aragón Molina, quienes presentaron su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación de actas anteriores; 4) Presentación del Tema: “Informe del quehacer institucional del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor”; 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura a las actas número cinco /dos mil veintitrés y seis/ dos mil veintitrés, ambas del Consejo Consultivo, correspondientes respectivamente a los días nueve y diez de marzo de dos mil veintitrés y concluida la lectura de las mismas, quedaron aprobadas por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SANCIONADOR DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR”**. El Presidente del Tribunal Sancionador, Doctor José Leoisick Castro toma la palabra y comenta de manera sucinta algunos aspectos vinculados con la labor realizada por el Tribunal Sancionador, desde las circunstancias en que la actual conformación subjetiva de ese órgano encontró al tomar posesión de sus cargos, agradeciendo la confianza mostrada en su momento por el Consejo Consultivo y solicitando de antemano el apoyo futuro para continuar con la tarea encomendada. A continuación, da inicio la presentación la cual estuvo a cargo del Doctor Pablo José Zelaya, primer vocal del Tribunal Sancionador de esta institución, quien desarrolla de manera muy detallada los puntos que se detallan a continuación: 1) Antecedentes; 2) Casos cerrados por año durante el período comprendido del año dos mil diecinueve a marzo de dos mil veintitrés; 3) Resoluciones elaboradas durante el período comprendido del año dos mil diecinueve a marzo de dos mil veintitrés; 4) Casos activos del período de junio de dos mil diecinueve a marzo de dos mil veintitrés; 5) Multas impuestas por año y proveedores multados; 6) Digitalización de expedientes; y, 7) Otras actividades realizadas durante el año dos mil veintitrés. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra el Licenciado López Castillo y felicita la labor realizada por el Tribunal Sancionador, pues han dado buenos resultados, invitándoles para que compartan sus resultados con la comunidad jurídica educativa de la Universidad Francisco Gavidia. Por su parte, el Licenciado Gómez Campos consulta respecto de la cantidad de personal con que opera el Tribunal actualmente; a lo que el Doctor Zelaya comenta que actualmente hay dos personas ausentes, una por incapacidad médica y la otra realizando una beca de estudios en el extranjero, por lo que disponen de siete técnicos resolutores, que se complementan con el equipo de practicantes jurídicos designados por la Corte Suprema de Justicia así como con personal que se desempeña como meritorios; y, cuatro jefes de equipos de trabajo. A continuación, el Licenciado Gómez Campos expresa que felicita al Tribunal Sancionador y su equipo por la ardua tarea realizada en tanto los resultados han sido extraordinarios en comparación con la primera reunión realizada con ellos al inicio de su período, sobre todo tomando en cuenta las limitantes de recursos con las que han desempeñado su labor, indicando que como Consejo Consultivo están en la disposición de apoyarles. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos felicita al Tribunal Sancionador por los resultados mostrados, sugiriendo que se fortalezca la tarea de atención a los consumidores pues ha tenido conocimiento de algunas quejas al respecto; a lo que el Doctor Zelaya comenta que toma nota de su recomendación, pero a la vez informa que se han abierto varios canales de atención a los consumidores para mejorar su atención; sin embargo, puntualiza también que, por ley están obligados a resolver los casos según su ingreso cronológico y la carga de trabajo es muy alta, aspectos que generan en muchas ocasiones molestia de las personas consumidoras, pues los casos no se tramitan con la rapidez que ellos esperan. El Presidente del Consejo Consultivo toma la palabra y felicita a los miembros del Tribunal Sancionador y todo su equipo, pues considera que tienen resultados importantes, advirtiéndose que han logrado ser muy eficientes en su desempeño. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo acuerdan por unanimidad emitir su opinión favorable sobre lo informado por el Doctor Zelaya en lo relativo a la implementación de las modificaciones que resulte pertinente realizar a la estructura del Tribunal Sancionador, para la creación de una Gerencia General o Coordinación General de dicho órgano, que actualmente lidera la Licenciada Susana Carolina Hernández desde la Unidad de Estudios Jurídicos, Calidad y Mejora Regulatoria. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que los demás miembros indican que no hay temas adicionales que abordar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Elmer Orlando Gómez Campos

Ana Teresa Vargas de Alvarado Oscar Alberto Alfaro Santos

José Adalberto López Castillo